

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.  
ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.  
DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración:

GALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS. Trimestre 45 rs. Semestre 7 fr. Un año 130 rs.  
EXTRANJERO. Trimestre 7 fr. Semestre 12 fr. Un año 24 fr.

ULTRAMAR. Trimestre 3 fr. Semestre 4 pesos. Un año 7 fr.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Santiago de Olazaga	Universidad Central	D. Federico Benjumeda	Facultad de Medicina de Cádiz
Gabriel de la Puerta	Id.	Manuel M. J. de Galdo	Instituto del Cardenal Cisneros
Lázaro Bardon	Id.	Joaquín María Fernández Gardín	Id. de San Isidro
Alfredo Adolfo Camus	Id.	J. M. Llinás	Escuela Normal Central
Tomas Santero	Id.	Cayetano Martín y Oñate	Id. de Toledo
Pedro Lopez Sanchez	Id.	Emilio Arrieta	Escuela de Música y Declamación
José Ramon de Llanco	Id.	Joaquín M. Sanroma	Escuela de Comercio
Vicente Guarnorio	Universidad de Barcelona	Luis M. Utor	Id.
José Laso	Id. de Granada	Francisco de P. Rojas	Id. Industrial de Barcelona
Antonio Casares	Id. de Salamanca	Leocadio Fagasaritua	Id. de Arquitectura
Antonio Alonso Cortés	Id. de Valladolid	José Casado de Alisal	Id. de Pintura y Escultura

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administración:

GALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.

ó por carta al Director del periódico

y en las principales librerías.

En la isla de Cuba

el único autorizado para recibir suscripciones e

el único autorizado para recibir suscripciones e

el único autorizado para recibir suscripciones e

el único autorizado para recibir suscripciones e

el único autorizado para recibir suscripciones e

## SECCION ORGANICA

### DISTRIBUCION DE PREMIOS

Próximos á terminarse los exámenes y ejercicios académicos que como resultado de la enseñanza se ofrece á la consideración general, es muy propicia la ocasión para tratar de la necesidad de avivar más el estímulo de los escolares y ofrecerles mayor recompensa en las distinciones que se les otorgan por su mérito y aplicación.

Confundir la apertura de estudios y la distribución de premios, formando de ambos actos una solemnidad tan sólo, nos parece poco acertado, según ya lo hemos expuesto en trabajos anteriores, y por lo tanto, creemos oportuno insistir en la conveniencia de que se dé á la distribución de premios grande pompa, y no se perdona medio de hacer avivar todos los sentimientos generosos de la emulación. Interesar en este punto de la mayor importancia en la vida de la enseñanza pública, á los padres de familia, excitar la noble rivalidad de los establecimientos públicos con los privados, y de estos entre sí; hacer la costumbre de que estas solemnidades exciten grandemente á la opinion y tomen parte en ellas cuantos más ó menos directamente se preocupan de las consecuencias de la Instrucción pública en el porvenir de las naciones, es empresa que no debe descuidarse.

Los premios que hoy se conceden, á pesar de que han ido extendiéndose con las matriculas de honor, y las pensiones no son aún lo que deben ser, ni menos se les da en sus manifestaciones externas la importancia que merecen y reclaman como verdadero y esencial complemento de sus efectos.

No solo, pues, reclama la cuestion de que tratamos reformas en su forma, sino en su fondo. Ya hemos dicho que la distribución de premios debiera ser una solemnidad académica distinta de la de apertura de estudios que revistiera la mayor solemnidad, bajo la presidencia de un representante del Gobierno, con la asistencia de las corporaciones oficiales, y en la que estuvieran vivamente interesadas todas las clases sociales. En estas fiestas de la enseñanza convendría desarrollar los diversos medios que la opinion pública tiene para propagar sus manifestaciones y seguramente se daría un gran paso en el adelanto y mejora de la instrucción de la juventud.

La solemne distribución de premios exige tambien que estos consistan en libros y objetos especiales adecuados á las diversas enseñanzas, ó en diplomas que ofrezcan algunas ventajas al escolar, consignándose siempre el mérito por el cual se concede el premio por medio de

una expresiva y cariñosa dedicatoria firmada por el Jefe del establecimiento oficial de enseñanza á que el alumno pertenece.

Gran medio de estímulo sería que el Gobierno instituyera premios especiales, uno por asignatura y por grado, á fin de que su otorgamiento fuese motivo de honor para el establecimiento que lograra la victoria, en la noble competencia de los oficiales y de los privados, lo cual sería motivo de nobles rivalidades en extremo provechosas en la instrucción pública.

Hechas estas ligeras indicaciones que marcan una reforma que consideramos de trascendencia en la enseñanza, no juzgamos difícil formular y desarrollar el pensamiento detenidamente para llevarlo sin obstáculo alguno y por el contrario con grandes ventajas, á la práctica.

Cuanto se haga para mantener vivo el estímulo y despertar sentimientos nobles de emulación, es digno de aplauso, porque ayuda poderosamente á los fines de la instrucción y de la educación, porque desarrolla interés en las familias, que así han de preocuparse más de la vida escolar, á la cual conviene asociarse con empeño, y porque hasta consigue mantener el entusiasmo en los establecimientos de enseñanza, ya aspiren á conservar la gloriosa tradición de sus triunfos académicos ya á conquistar en lucha noble y estorzada, laureos que los distinguan y enaltezcan.

Emilio Ruiz de Salazar.

## EXPOSICION NACIONAL

### DE FLORES Y AVES.

#### (Conclusion.)

Hecha ya la reseña de la Exposición, y de los expositores y objetos expuestos, restanos dar á conocer la lista de los señores que han compuesto el jurado para la adjudicación de los premios y la relacion de los que han sido otorgados.

#### JURADO.

Excmo. Sr. Marqués de Bedmar, Presidente de la Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plantas.

#### Jurados natos.

Excmo. Sr. D. José de Cardenas, Director general de Agricultura.

Excmo Sr. Marqués de Torneros, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Ilmo. Sr. D. José de la Torre y Villanueva, Sr. D. Ramon Larroca y Pascual.

(Estos dos señores por la Excmo. Diputación provincial.)

Excmo. Sr. D. Agustín Pascual, Director de la Sociedad Económica Matritense.

Ilmo. Sr. D. Francisco Somalo.

Excmo. Sr. Marqués de San Carlos, Vicepresidente 1.º de la Sociedad Madrileña Protectora.

Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar y Usategui, Vicepresidente 2.º

Sr. D. Francisco Vallduvi y Vidal, Secretario general.

Sr. D. Clemente Fernandez Elias, Secretario 2.º

Sr. D. Eduardo Martin Peña, Secretario del Exterior.

#### Jurados.

Excmo. Sr. D. Miguel Colmeiro (Presidente)

Sr. D. Eduardo Abela y Sainz de Andino.

Sr. D. Miguel Aguado de la Sierra.  
Sr. D. Ramon Romualdo Aguado.  
Excmo. Sr. D. Simson de Avalos.  
Sr. D. Antonio Botija y Fajardo.  
Sr. D. Antonio Capo.  
Excmo. Sr. D. Francisco Cnbas.  
Ilmo. Sr. D. Eugenio Garagarza.  
Excmo. Sr. D. Pablo Gonzalez de la Peña.  
Excmo. Sr. D. Manuel Maria José de Galdo.  
Sr. D. Juan de Dios Lopez.  
Sr. D. Antonio Orio.  
Excmo. Sr. D. Sandalio de Pereda, (Vicepresidente.)

Sr. D. Laureano Perez Arcas.  
Ilmo. Sr. D. Manuel Prieto y Prieto.  
Sr. D. Pedro Sainz Gutierrez.  
Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicens.  
Sr. D. Antero Viarrun.  
Sr. D. José Arévalo y Baca, (Secretario del Jurado.)

Dictámen del Jurado de la Exposición nacional de Flores y Aves.

Terminada por el Jurado de la Exposición de Flores y Aves, la honrosa misión que le encomendó la Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plantas; deber de aquellos consignar los acuerdos tomados, así como su leal opinion acerca del certamen que tan grato recuerdo ha dejado en el pueblo de Madrid.

Reunidas las personas que habian de formar el Jurado, y hecha renuncia de su presidencia por el Excmo. Sr. Marqués de Bedmar, fueron elegidos, presidente, el Excmo. Sr. D. Miguel Colmeiro, vicepresidente, el Excmo. Sr. D. Sandalio de Pereda, y secretario D. José Arévalo y Baca, quedando constituido y dividiéndose inmediatamente en tres secciones á fin de facilitar sus trabajos.

El primero de ellos consistió en la redacción del Programa de premios que fué remitido á la Sociedad. Abierta la Exposición, emprendió el Jurado la delicada tarea de apreciar y juzgar los objetos expuestos, dedicando varias sesiones á este penoso trabajo: Su resultado, aprobado por unanimidad es como sigue:

### PREMIOS PARA LOS EXPOSITORES.

#### SECCION PRIMERA.—FLORES.

##### Grupo 1.º—Flor suelta, ramos, ramilletes.

Diploma de honor á D. Pedro Pastor y Landero, por sus colecciones de rosas y claveles de Andalucía y Valencia.

Diploma de segunda clase á D. Isabel Bitrian Madro, por camelias, magnolias y rosas de musgo.

Diploma de segunda clase á los Sres. Sampsó é hijos, por ramos de flores.

Diploma de segunda clase á la sociedad florestal de Barcelona, por un ramo colosal.

Diploma de primera clase al Excmo. Sr. don Euardo Rojas, conde de Montarco, por varias canastillas de flores.

Diploma de primera clase á D. Pedro Pastor Landero, por una colección de ramos.

##### Grupo 2.º—Plantas vivas de adorno para parque, jardines y estufas.

Diploma de primera clase á D. Pedro Pastor y Landero, por una colección de plantas ornamentales.

Diploma de primera clase á D. Isabel Crespo, viuda de Olea, por una colección de plantas de adorno.

Mencion honorífica á la Excmo. Sra. duquesa de Santaña, por una colección de plantas de adorno.

Mencion honorífica á D. José Martinez, por una colección de plantas de adorno.

Diploma de honor al Excmo. Sr. Duqué de Fernandez Nuñez, por una colección de plantas ornamentales de estufa.

Medalla de plata de la sociedad Económica Matritense al Excmo. Sr. Duque de Fernan Nuñez por una colección de azaleas. Esta medalla es la libre.

Mencion honorífica á la Excmo. señora Marquesa de Monreal y de Santiago por un rosal.

Mencion honorífica á D. Vicente Regulez, por un rosal.

Diploma de honor al Excmo. Sr. D. Eduardo Rojas, conde de Montarco, por una colección de begonias rex.

### SECCION SEGUNDA.—AVES.

#### Grupo 2.º—Aves vivas de utilidad ó de recreo.—Colecciones de huevos de diferentes especies de aves.

Diploma de primera clase á D. Saturnino Canaletta y Guona, por un gallo y varias gallinas de raza andaluza.

Diploma de segunda clase á D. José Rodriguez Osuna, por una pareja de gallo y gallina de raza andaluza.

Medalla de plata de la sociedad Económica Matritense á D. Ramon Topete, por varios faisanes comunes, dorados y plateados y colección de huevos de los mismos.

Diploma de primera clase á D. Juan Sanchez y Rodriguez, por una colección de palomas correos, madrileñas, landinas de Cuenca, mensajeras belgas y baleares.

Diploma de segunda clase al señor baron de Cortés, por varias palomas valencianas.

Diploma de segunda clase á D. Cláudio Moreno y Martin por varias palomas volteadoras.

Mencion honorífica á D. Justo Zaragoza, por tórtolas de las dos especies comunes en España.

Diploma de segunda clase á D. José Bautista y Martin, por varios híbridos de canario y gileguero.

Diploma de segunda clase á los señores Pizala y compañía, por una colección general de aves de recreo.

Mencion honorífica á D. Enrique Aguado y Gonzalez, por una colección de huevos de diversas especies de aves.

#### Grupo 2.º—Jaulas pajareras y objetos análogos.

Diploma de segunda clase á D. Valeriano Perez, por una colección de jaulas.

### SECCION EXTRAORDINARIA.

#### Grupo 1.º—Aparatos útiles é instrumentos de jardineria.

Diploma de segunda clase á D. David Parsons, por una colección de instrumentos de jardineria.

Mencion honorífica á D. Felipe Gallegos por carretillas de trasportes.

Mencion honorífica á D. José Vazquez, por modelo de instrumentos de jardineria.

#### Grupo 2.º—Modelos de estufa y objetos de ornamentacion para parques y jardines.

Diploma de primera clase á los señores Serrano Cardosa y compañía, por alcorques de caliza de Monovar.

Diploma de segunda clase á la fábrica de loza de Valladolid, por una colección de macetas.

Medalla de cobre de la sociedad Económica Matritense á D. José Cáceres y Conto, por muebles de jardin.

Medalla de cobre de la sociedad Económica Matritense á D. José Malaure, por un aquarium.

Medalla de cobre de la Sociedad Económica Matritense á D. Vicente Martin, por un cenador y varios muebles de jardin.

Mencion honorífica á D. Rafael Sanchez, por jardineras de alambre.

Mencion honorífica á D. Agustín Torras, por varias armaduras para macetas.

#### Grupo 3.º—Dibujos y planos que representan jardines y viveros, y cuanto con ellos se relaciona.—Libros, memorias ó descripciones referentes á jardineria.

Diploma de segunda clase á D. Enrique Maria Repullés y Vargas, por un proyecto de mercado de pájaros y flores.

Mencion honorífica á D. Javier Fuentes y Ponto por un proyecto titulado 'Exposicion agrícola de Vich.

Mencion honorífica á D. Luis Moreno y Garcia por un proyecto de jardin de paisaje.

Mencion honorífica á los Sres. Helguero hermanos, por un plano de granja criadero de aves y plantas.

Mencion honorífica á D. Juan Ferrari, por dibujos topográficos de jardin.

### PREMIOS PARA LOS PERITOS COOPERADORES.

Certificados y primeros premios de 250 pesetas.

Certificado y primer premio á D. Luis Vie, jardinero del Botánico.

Certificado y primer premio á D. Francisco Alea, jardinero del Botánico.

Certificado y primer premio á D. Joaquin Lopez, capataz mayor de los jardines del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Certificado y primer premio a D. Juan Sanchez y Rodriguez, por las diversas razas de palomas premiadas con el diploma de primera clase.

Certificados y segundos premios de 125 pesetas.

Certificado y segundo premio a D. Simon Rico, capataz de estufas del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Certificado y segundo premio a D. Carlos Achille, jardinero del Excmo. Señor Duque de Fernan Nuñez.

Certificado y segundo premio a D. Pascual del Rio, encargado del jardin de D. Pedro Pastor y Landero y capataz de los de la villa.

Certificado y segundo premio al Sr. Villarroya, jardinero de D. Pedro Pastor y Landero.

Certificado y segundo premio a D. Domingo Ramos, jardinero del Excmo. Sr. D. Eduardo Rojas, conde de Montarbo.

Certificado y segundo premio al Sr. Crespo, jardinero del excelentísimo Sr. Marqués de Bedmar.

Certificado y segundo premio de cooperacion a los Sres. Samsó e hijo, premiados con diploma de segunda clase por varios ramos.

Certificado y segundo premio a un operario designado por la sociedad Florestal de Barcelona, premiado con diploma de segunda clase por un ramo colosal.

Certificado y segundo premio a D. Isidoro Lopez, por una colección de instrumentos de jardineria.

Certificado y segundo premio a Doña Saturnina Canaleta y Girona, por un gallo y varias gallinas de raza andaluza premiadas con diploma de primera clase.

Certificado y segundo premio a D. José Bautista y Martin, por varios híbridos de canario y gígigero premiados con diploma de segunda clase.

Certificado y segundo premio a D. Emilio Basá, constructor de jaulas, cooperador de D. Valeriano Perez, premiado con diploma de segunda clase.

Certificados y terceros premios de 75 pesetas.

Certificado y tercer premio a D. Manuel Hernandez Yagué, jardinero de la señora doña Isabel Crespo, viuda de Olea.

Certificado y tercer premio a D. José Martínez, premiado con mención honorífica por una colección de plantas.

Certificado y tercer premio a D. José Rodríguez y Osuna, por una pareja de gallo y gallina de raza andaluza, premiados con diploma de segunda clase.

Certificado y tercer premio a D. Ramon Navarro, por varias palomas mensajeras.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del Botánico.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

Certificados y terceros premios a cuatro cooperadores subalternos jardineros del excelentísimo ayuntamiento de Madrid.

visita, sorprendiendo a todos por extremo agradablemente ver a S. M. el rey sentarse en los bancos de los alumnos con una benevolencia y sencillez dignas de un corazon grande y noble.

Despues de mandar a S. M. tomar asiento a los concurrentes, el Sr. D. Leandro de Blas, catedrático de la escuela de Veterinaria, encargado de dar la conferencia, desarrolló el tema referente al cultivo de raíces y tuber ulos, recibiendo al terminar muestras de aprobacion del auditorio.

S. M. manifestó una vez más al activo e inteligente Director de Instrucción pública Agricultura e Industria, Sr. Cárdenas, la gran complacencia que le ha producido ver por sí mismo la mucha importancia que adquieren en Madrid las conferencias agrícolas, dirigiendo oportunas palabras al conferenciante y a algunas otras personas.

Hecho esto, se retiró S. M., siendo despedido por los Sres. Cárdenas, González de la Peña, marqués de Montoliu y otras muchas personas que asistían a la conferencia.

CONCURSO AGRICOLA DE SEGADORAS.

La Asociación de Ingenieros agrónomos abre un Concurso de segadoras, con el fin de comprobar experimentalmente las ventajas e inconvenientes de los sistemas modernos y comparar su trabajo con la siega ordinaria.

Los ensayos experimentales se verificarán durante el mes de Julio en los terrenos de la Escuela general de Agricultura de la Florida, y en los días que oportunamente se determinarán.

Tendrán derecho a entrar en el concurso los constructores de segadoras o sus representantes, y los que deseen concurrir deberán solicitarlo por escrito al Presidente de la Asociación de Ingenieros agrónomos, dirigiendo las instancias al secretario de la misma, Barco, 6, bajo, Madrid.

TEATRO DE SALON.

El Sr. D. Manuel Ossorio y Bernard, escritor concienzudo, verdadero trovador de la inteligencia, reputado en nuestra literatura tanto por su vasta ilustracion, cuanto por su modestia, suma, ha emprendido una publicacion nueva en su género, pero valiosa por la intencion y el pensamiento moral que la presiden.

Esta publicacion es una serie de comedias de cortas dimensiones, a propósito para ser representadas por niños, pero que cada una encierra una idea moralizadora, envuelta en una fabula sencilla, natural y llena de sana doctrina que se inculca en el corazon de la juventud, y mañana le sirva para representar en la realidad lo que han representado en la ficcion.

Este pensamiento, además de que deleita e instruye, despierta en los niños el deseo del bien y el anhelo de practicar acciones generosas que antes han visto practicadas por los héroes de sus comedias.

Contra soberbia humildad, es otra original de D. José del Castillo, Seriano fundadoren un precepto de la doctrina cristiana, y la cual revela, a través de bonitos versos, una accion adaptada al objeto: las otras dos se denominan: El arte de ser feliz, de D. José Hernandez y González, y Quedarse zapatero, de D. Eduardo Guillen, ambas escritas en fáciles versos, e impregnadas de máximas morales, a propósito para las almas infantiles.

Damos la más cordial enhorabuena a nuestro buen amigo Sr. Ossorio y Bernard por esta nueva empresa que ha acometido con tanta asiduidad como buen criterio, deseándole que el publico corresponda a la bondad de su pensamiento, que merece ser debidamente apreciado por los padres de familia y por los Profesores de instrucción primaria.

A PETICION DE MAESTRO

MULTA DE ALCALDE.

Segun dice un colega, en San Leonardo (Soria), habiéndose presentado la Maestra Doña Ignacia Modrego al alcalde en justa petición de algunos meses de retribuciones atrasadas, este la retribuyó con una multa de 15 pesetas, amenazándola con otras quince por no querer conformarse con la primera determinacion.

Afortunadamente en Soria debe haber autoridades que si el caso es cierto levanten la multa a la Maestra, y obliguen a que se la paguen las retribuciones.

PREMIO.

Uno de los más importantes acuerdos que la incansable Junta provincial de instrucción pública de Salamanca, tomó en su última sesion ordinaria, fué el de que se consignara en sus presupuestos la cantidad de 550 pesetas para premiar a los Maestros que más se distinguen por sus excelentes servicios en la enseñanza.

Elojiamos de todas veras su determinacion.

UN APLAUSO.

Se lo tributamos al ilustrado Ayuntamiento de Avilés por su reciente medida aumentando el sueldo de los profesores de sus escuelas como compensacion de retribuciones.

El Naranco de Oviedo le dirige justos elogios con este motivo, elogios a los que nos asociamos, felicitando tambien a aquellos Maestros afortunados.

LA ILUSTRACION CRISTIANA.

Con este titulo se publicará en Madrid una elegantísima Revista Católica de ciencias, artes y literatura. impresa en rico papel color ocre, a tres columnas y en tipos elzevirianos.

Cada número consta de 16 grandes páginas, conteniendo magníficos grabados, obras de reconocida utilidad, poesías, artículos morales, revistas, cuentos, anécdotas, problemas, noticias, anuncios, etc., y algunas veces composiciones musicales o láminas iluminadas a la inglesa.

A las sociedades, corporaciones, libreros, corresponsales, periódicos, establecimientos, etc., que proporcionen suscripciones, se les concede el 25 por 100 de comisión.

A los que deseen más pormenores se les remitirán prospectos gratis, o número a 4 reales, si los piden a la Administracion de La Ilustracion Cristiana, Santa Clara, 3, pral. Madrid.

Se admiten suscripciones en la administracion de nuestro periódico.

HIGIENE DE LAS ESCUELAS.

Alarmado el Consejo superior de Estadística de Austria por el gran número de alumnos míopes en las escuelas, ha dispuesto:

1.º Velar para que los edificios destinados a escuela reúnan tales condiciones que fortifiquen, en vez de debilitar, la vista de los niños.

2.º Encargar a los Maestros una esquisita vigilancia acerca de la posición del cuerpo, tanto para la lectura, como para los demás ejercicios, aconsejándoles asimismo que no cargen a los alumnos de lecciones demasiado largas en horas fuera de clase.

3.º Cuidar de que la letra usual sea medianamente gruesa.

Si con estas precauciones no se fortifica la vista de los niños, procurará el Maestro ilustrar a los padres para que le secunden y tomen parecer del facultativo.

4.º Evitar que las niñas menores de diez años se ocupen de labores muy finas y delicadas, disminuyéndoles tambien las horas de clase de costura.

5.º Prohibir los libros de lectura impresos con pequeños tipos.

6.º Manifestar a las Juntas de vigilancia que extiendan su accion a las escuelas libres.

Muchó habría que hacer en España por el género.

AYUNTAMIENTO MODELO.

Dice La Voz del Magisterio:

«Días pasados nos ocupamos del fallecimiento de nuestro apreciable amigo D. Faustino Infante, Maestro que fué de Duenas, villa de la provincia de Palencia, hoy lo haremos del noble comportamiento del Ayuntamiento de dicha villa en favor de la atribulada familia de nuestro infortunado amigo Sr. Infante.»

Segun una carta que tenemos a la vista, tan pronto como el Ayuntamiento supo que el señor Infante habia dejado de existir, envió una comisión de su seno para que hiciera saber a la familia del finado que el Municipio se encargaba de todo cuanto hubiera que hacer para el sepelio. En el mismo momento acordó proponer a la Junta de Instrucción pública el nombramiento del hijo mayor del finado para Maestro interino de la vacante que acababa de ocurrir. No satisfecho con esto el Ayuntamiento, envió un propio al Sr. Gobernador de la provincia con el acuerdo tomado, para que aquella autoridad se sirviera aprobar la propuesta, como efectivamente sucedió.

A la conduccion del cadáver a su última morada asistió la Municipalidad en pleno con todos sus empleados y dependientes, siendo llevada en hombros la caja que encerraba los restos del malogrado Sr. Infante por los serenos de la villa.

No obstante ser día de labor, una numerosísima concurrencia, compuesta de todas las clases sociales, asistió a tributar la última prueba del respeto y cariño que habia sabido granjearse, al que por espacio de muchos años habia tenido a su cargo la educacion de los hijos de aquella noble y agraciada villa.

Tambien acordó el Ayuntamiento satisfacer los gastos de consideracion ocasionados por la larga y penosa enfermedad que llevó el sepulcro a nuestro desgraciado amigo en lo mejor de su vida; cuando esperaba recoger el fruto de sus desvelos y cuidados.

Nosotros enviamos desde aqui a los honrados vecinos de la villa de Duenas y su dignísimo Ayuntamiento la expresion de la más profunda gratitud por las ostensibles pruebas de un verdadero sentimiento que, con una espontaneidad propia de corazones generosos, han dado por la muerte del educador de sus hijos; atreviéndonos a pronosticar días de paz y de ventura para los pueblos que, como Duenas, saben apreciar el verdadero mérito de los mentores de la niñez.»

El Magisterio Español se asocia en un todo a las anteriores frases y desea que la mayor parte de los Ayuntamientos de España fuesen como el de Duenas, en cuyo caso otra sería la suerte y ventura de nuestra patria.

La casa Bailly-Bailliere ha publicado una obra utilísima, el Anuario del Comercio, que comprende de 400.000 señas de corporaciones, comerciantes e industriales de todos los ramos, en Madrid y en provincias. Hacia falta en Madrid una obra que como el Bottin francés, tuviese reunidas todas esas indicaciones, y despues de largos trabajos preparatorios, la casa Bailly-Bailliere ha publicado el primer Anuario, incompleto aún, por necesidad, a pesar de reunir aquel considerable número de señas, pero que irá completándose y mejorándose en los años siguientes.

Tal como es, el primer anuario constituye ya una obra muy útil, no solo para el comercio interior español, sino tambien para el comercio internacional. Para el primero contribuye a que las diferentes regiones comerciales de la Península se conozcan unas a otras; para el comercio internacional, contribuye a que los grupos comerciales de otras naciones conozcan los de la Península, facilitándose así la creacion de nuevas relaciones mercantiles por la relacion detallada y debidamente clasificada de las personas que en cada localidad se ocupan de los diferentes ramos del comercio ó de la industria. Para la generalidad del publico, el Anuario del Comercio que no contiene únicamente indicaciones, y señas comerciales, es tambien obra muy útil; pero sobre todo el interés comercial de la obra es desde luego evidente.

Cierto es que entre el Anuario del Comercio y el Bottin francés hay todavía bastante diferencia; pero hay que tener en cuenta que el Bottin lleva ya cuarenta años de publicacion y solo tienen que ocuparse ahora sus editores de los cambios y rectificaciones anuales; mientras que el Anuario del Comercio sale a luz por primera vez, y que por mucha y cuidadosa que haya sido la preparacion, es imposible presentar desde luego un trabajo completo y acabado, por más que este primer Anuario sea ya extensísimo como tiene que serlo para comprender las cuatrocientas mil señas que en él se hallan.

Confirmando la rectificación que algunos periódicos de Murcia y otros de Madrid han publicado sobre la noticia de haber fallecido en Caravaca un niño a consecuencia del castigo que le dió su Maestro, segun antecedentes fidedignos, podemos asegurar tambien que es completamente falsa tal noticia.

Don Baldomero Ortega, que es el Maestro aludido, cuenta con las simpatías y distincion de la generalidad de los habitantes de Caravaca, y singularmente de las principales familias, cuyos hijos siguen recibiendo una excelente educacion en su tan acreditada Escuela privada, con la circunstancia de asistir tambien varios niños parientes del que debido a la enfermedad conocida con el nombre de púrpura hemorrágica, segun resultado de autopsia practicada, murió en dicha ciudad.

Con gusto hacemos esta rectificación que el señor Ortega merece.

Se ha publicado el número LXXXV de la Revista contemporánea, cuyo interesante sumario es el siguiente:

I. La única tragedia de Aristófanes (conclusion), por R. Blanco Asenjo.—II. La doctrina de la evolucion en las modernas escuelas científicas, por Joaquin Sanchez de Toca.—III. Cartas de China; por Emilio del Perajo.—El camino de Tientsin a Pekin.—Pekin; la ciudad; su aspecto interior.—IV. La familia real de Egipto, por Rolando L. N. Mitchell.—V. Analisis y ensayos.—Historia contemporánea de Inglaterra, por Justin Mac Carthy.—Tres reformadores protestantes, por Christian Sepp.—Filología comparada, por Brinkmann.—VI. Crónica de la quacuena, interior y exterior, por Francisco de Asis Pacheco.—VII. Miscelánea.—La enseñanza intuitiva.—La cuestion del divorcio.—El proceso del folleto Abas, la Calotte.—La Pascua de Pentecostés en el Norte de Francia.—La península de los Balcanes (reseña geográfica). VIII. Movimiento Bibliográfico.

Se publica dos veces al mes en cuadernos de 128 páginas.

Preción de suscripcion: 30 rs. trimestre en Madrid; en provincias 32.

Oficinas: Pizarro, 15, bajo.

El 22 a las cinco de la tarde se verificaron en el paraninfo de la Universidad Central los exámenes y adjudicacion de premios a las alumnas de la Real Sociedad de escuelas dominicales.

Los exámenes versaron sobre Doctrina cristiana, Historia Sagrada, Lectura y Aritmética.

Examináronse primeramente las alumnas de las escuelas Concepcion, Santa Teresa y Nuestra Señora del Carmen; despues lo verificaron las de las escuelas Purificacion, San Vicente y los Angeles; a continuacion las alumnas de las escuelas de Anunciacion, Santísima Trinidad y San José, y seguidamente las de las escuelas de Nuestra Señora de las Maravillas.

Terminados los exámenes, procedió a la distribucion de premios. Durante esta una escogida orquesta ejecutó un precioso himno compuesta por el señor Oller y dedicado a S. A. la princesa de Asturias, cuya serenísima señora ha honrado el acto con su presencia. Dando así nuevas muestras de amor a la enseñanza.

El número 39 que acaba de publicarse de la importante Revista semanal Crónica de la Música contiene interesantes artículos y noticias, y la entrega musical la forma un magnífico Nocturno para piano, completamente nuevo, y escrito expresamente para esta publicacion por el maestro D. Nicolás Alonso y Ruiz.

Bien merece la Crónica de la Música todo el grandísimo éxito que obtiene, pues llena cumplidamente todos sus ofrecimientos y en los números

VISITA REGIA.

S. M. el rey honro el domingo con su asistencia, acompañado solamente del señor Duque de Sexto, la conferencia agrícola celebrada en el anfiteatro del Conservatorio de Artes, en cuyo local se presentó sin que nadie tuviese noticia de su

que lleva publicados, demuestra constantemente su afán por agrandar al público con la publicación de piezas de música de mérito y nuevas, y tratando todos los asuntos que puedan redundar en beneficio del divino arte.

El sumario de dicho número 39, es el siguiente:

Texto.—I. La música del porvenir (artículo segundo) por Leo Quesnel.—II. La temporada teatral de 1878-79 en Madrid, por Mariano del Tado y Herrero.—III. Las obras de Gluck, por H. Moreno.—IV. El festival de la ópera en París. Marcha búlgara nueva e inédita de Massenet.—V. La cuestión Wagner en Francia (artículo segundo).—VI. Tribunales. Adelina Patti y su esposo. Cantará la Patti en París?—VII. Las obras nuevas: Verkeri Werbst, ópera nueva en idioma alemán, de F. Weckerlin. Christus, nuevo oratorio de Liszt. Cassandre, escena lírica con solos y coros, de M. Arthur Coquard.—VIII. Noticias varias: Nocturno, para piano, por D. Nicolás Alonso y Ruiz (ocho páginas).

Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle de Campomanes, núm. 8. Casa Editorial de Medina.

Hemos recibido con sumo aprecio el programa de las fiestas con que celebrará la fiesta de San Pedro y San Pablo el Ayuntamiento constitucional de Burgos, en los días 29 y 30 de Junio y 1.º y 2 de Julio.

Se ha acordado el número 17 del año segundo de la Ilustración Venatoria, que se publica en Madrid, en 24 columnas de gran folio, de bella edición, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid, como en provincias, 6 pesetas al trimestre, 12 el semestre y 24 al año; pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente a la Administración (calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico o por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscripción por un año.

Deseario la Sociedad económica de amigos del País de Lorca contribuir por cuantos medios pueda a su alcance al adelanto y mejora de la Agricultura, Artes e Industria, abra para el mes de Enero de 1880 un certamen, en el que se adjudicarán varios premios que se indican detalladamente en el programa que circula impreso y del cual daremos noticia.

Se ha repartido el núm. 44 del tomo IV de Mensajero de la Moda, elegante periódico para señoras y señoritas, que en 24 columnas de gran folio, de moral y amena lectura, se publica en Madrid.—La munificencia de los grabados de trajes de señora, niñas y niños, los magníficos y variados dibujos para bordar, los sin par figurines de acuarela, y sobre todo los patrones de papel cortados a la medida de cada suscritora, esta publicación de modas que han introducido una ventajosa reforma, hace que en los cuatro números que lleva de publicación no haya señora ni señorita amante de la economía doméstica, que no esté suscrita a ella.

El Profesorado de Córdoba.

Segun vemos en varios colegas, se esperan noticias de Maestros y Maestras, libres de gas. Con motivo del casamiento de S. M., en la provincia de Barcelona y en algunas otras que no sabemos. Sabemos que en Córdoba fueron propuestos para la misma gracia, en Octubre del año pasado, dos Maestros y dos Maestras, una en primer grado, que lo fueron doña María del Pilar y en el superior, y doña María Ignacia García elemental (no recordamos los nombres de los Maestros) y a estas horas no ha habido resultado alguno.

Como nuestra humilde voz no alcanza a los círculos oficiales, excitamos el celo de nuestros compañeros en la prensa para que coadyuven al cumplimiento de la Real orden de 21 de Mayo de 1878.

Algunos informes que hemos tomado, no tiene el colega para quejarse, porque de la provincia de Barcelona no ha venido propuesta de gracia, y respecto a la de Córdoba está pendiente, no habiéndose despachado por no haberse informado el Rector de la Universidad de Sevilla de los expedientes de dicha propuesta que le han sido remitidos.

El Diario de Murcia hace una pintura bien agradable por cierto del estado de la enseñanza elemental en aquella ciudad, y si bien nos parece un tanto recargado de color el cuadro que presenta el estimado colega, debe tenerse, en cuenta el Ayuntamiento, para decidir la protección a ramo tan importante.

En Julio próximo celebrará La Tertulia, una de las producciones literarias, adjudicándose premios y tres accesit a las composiciones que a juicio del Jurado merezca este honor. Consistiendo los premios en una escribanía de primer orden, una rosa del mismo metal el

segundo y en una pluma también de plata el tercero. Se adjudicará el primero a la mejor composición en prosa sobre el tema Apuntes críticos y biográficos acerca de los hombres célebres de la provincia de Ternel; el segundo a la mejor composición poética sobre Los Orígenes de Ternel y el tercero a la mejor poesía satírica, sería ó jocosidad contra la usura.

Son dignos del mayor encomio los esfuerzos que el Inspector de primera enseñanza de la provincia de Ciudad-Real D. Gregorio Alonso y Prieto está haciendo para que se pague al corriente los haberes de los Maestros, así como también los atrasos de cuantía que se les adeudaban; merced a ellos, está casi normalizada en dicha provincia la cuestión de pagos a los Maestros y han disminuido considerablemente dichos atrasos. Prosigue el Sr. Alonso y Prieto obrando con igual celo y no le escasearemos nunca nuestros más sinceros aplausos.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales ordenes.

Ilmo. Sr. Sr. Entero de S. M. el Rey (Q. D. G.) del donativo que con destino a la Escuela especial de Ingenieros de Minas ha hecho el Excelentísimo Sr. Duque de Osuna de un facsimile de la pépita de oro nativo que procedente de los montes Orales, existe en la Imperial de Minas de San Petersburgo, y que pasa por ser la mayor que hasta el día se ha encontrado en aquella localidad; S. M. ha tenido a bien disponer se den las gracias a dicho señor, y se haga público por medio de la Gaceta tan generoso desprendimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 17 de Junio de 1879.—C. Torreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

Ilmo. Sr. De conformidad con lo prevenido en el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y en el reglamento de 15 de Enero de 1870 y Real decreto de 21 de Julio de 1876, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha resuelto que se anencie por traslación la cátedra de Historia y Elementos del Derecho romano, vacante en la Universidad de Valencia.

De Real orden le comunico a V. I. para los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 13 de Junio de 1879.—C. Torreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

Ilmo. Sr. Habiendo acordado la Diputación provincial de Zamora en sesión del día 5 del mes anterior elevar a 3.000 pesetas anuales el sueldo de los Profesores de estudios generales del Instituto de segunda enseñanza, y a 2.000 el de los de aplicación; S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien resolver que en su nombre y por medio de la Gaceta de Madrid se den las gracias a la referida Diputación por el celo e interés que, en favor de la enseñanza, revela el mencionado acuerdo, y que para los efectos del mismo se expidan a los interesados los correspondientes títulos administrativos.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 17 de Junio de 1879.—C. Torreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

Excmo. Sr. En vista del informe favorable emitido por la Real Academia de la Historia acerca de la obra titulada Noticias Conquenses, por D. José Torres Mena; y cumpliendo además con las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, S. M. el Rey (Q. D. G.) de conformidad con lo propuesto por V. E., se ha servido disponer que se adquieran por este Ministerio 400 ejemplares con destino a las Bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción, y cargo al cap. 16, art. 1.º del presupuesto vigente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de Marzo de 1879.—C. Torreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

INFORME QUE SE CITA EN LA REAL ORDEN ANTERIOR.

Real Academia de la Historia.—Ilmo. Sr. La Real Academia de la Historia ha examinado el libro titulado Noticias Conquenses, que V. I. remitió en 13 de Noviembre último a informe de este Cuerpo literario, junto con una instancia del autor D. José Torres Mena solicitando que se le adquieran ejemplares de dicha obra.

La primera parte del libro, con el epigrafe de Exposición, consta de 12 capítulos relativos a la descripción del territorio, su administración y división. Habla extensamente de sus moradores, de todas las publicaciones históricas y geográficas de que ha sido objeto la provincia; de su geología, sus aguas y regadíos, su agricultura y productos; de su población, su estado eclesiástico, su riqueza, sus impuestos, sus caminos y comunicaciones; y en fin, de su instrucción pública en todas las esferas.

La segunda parte, que lleva el título de Nomenclátor, es el de todos los pueblos de la provincia, con los datos estadísticos más necesarios para el conocimiento de cada uno. Casi desde su creación comprendió esta Academia la necesidad de estimular a nuestros escritores a tareas monográficas, como historias de

pueblos, ciudades y provincias; y aun algunos Académicos les dieron el ejemplo, como el insigne Jovellanos y otros.

Y se explica perfectamente ese interés en un Cuerpo literario constituido para esclarecer la historia de España, porque no puede emprenderse la obra de un todo con acierto si no se facilita con la obra de las partes. De ahí dimana la protección que dispensa hasta con premios anuales a los autores de aquel género de trabajos históricos parciales, protección que el mismo Gobierno les concede también generosamente, como lo consigna el Real decreto de 12 de Marzo de 1875. Muy de lleno deben alcanzar sus beneficios al laborioso autor de las Noticias Conquenses por las muchas y muy importantes que este libro contiene, tales como un índice biográfico, curioso y entretenido, de todos los Prelados que cifieron la mitra de Cuenca, y hasta otro índice nominal y explicado de todos los infelices más o menos judaizantes que allí castigó la Inquisición. De sentir es que el autor, imprimiendo la parte menos necesaria en su larga tarea, no la haya reemplazado con una historia ordenada y cronológica de Cuenca, para la cual no habría carecido de elementos; y también ganara mucho su utilísimo trabajo si lo hubiese purgado de algunas incorrecciones, como designar las derechas e izquierdas de los ríos contra su corriente, y comparar al Duque de Rianzares con D. Alvaro de Luna. Pero no hay obra humana perfecta y esenta de lunares; y la del Sr. Torres Mena, que motiva este informe, opina la Academia que merece toda la protección del Gobierno.

Lo que, de acuerdo de la Academia, tengo la honra de comunicar a V. I., con devolución del libro y de la instancia. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 12 de Diciembre de 1878.—El Secretario, Pedro Sabau.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

Excmo. Sr. En vista del informe emitido por la Real Academia Española, acerca de la traducción del Orlando furioso, de Ariosto, por D. Vicente de Medina y Hernandez, y cumpliendo además dicha producción con las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875 y Real orden de 23 de Junio de 1876, S. M. el Rey (Q. D. G.) de conformidad con lo propuesto por V. E., ha tenido a bien disponer se adquieran por este Ministerio 400 ejemplares con destino a las Bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción, y con cargo al cap. 16, art. 1.º del presupuesto vigente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de Enero de 1879.—C. Torreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

Informe que se cita en la Real orden anterior.

ACADEMIA ESPAÑOLA.—Ilmo. Sr. La Academia ha creído que el mejor modo de cumplir el encargo que V. I. se sirvió hacerle de informar acerca del mérito e importancia de la nueva traducción del Orlando furioso hecha por D. Vicente Medina, es trasladar literalmente el dictamen que le ha dado uno de sus más entendidos individuos, y que dice así:

«En cumplimiento del encargo que recibí de proponer dictamen acerca de la nueva traducción del Orlando furioso, tengo la honra de someter a la Academia las siguientes consideraciones. «La celebridad que el Orlando furioso adquirió desde el año 1516, en que lo sacó a luz su autor Luis Ariosto, fué tan ruidosa y tan extendida, que a poco tiempo lo conocieron y admiraron casi todas las personas cultas de Europa.

«Fue universalmente leído en España; y antes de mediar el siglo XVI lo tradujo al castellano Ben octava rima, como estaba escrito el original, el Capitán D. Jerónimo de Urrea. Habió de esta versión Cervantes en el escrutinio de los libros de D. Quijote, y no con mucho elogio a la verdad, pues manifestó sentir que Urrea hubiese tomado sobre sí un trabajo superior a sus fuerzas, quitando en el tanto de su natural valor a la obra del poeta de Reggio, que la dejó indigna de que se le guardase respeto alguno. En el siglo presente, en nuestros días, ha hecho segunda traducción del Orlando a nuestro idioma el señor D. Augusto de Burgos: creo que la imprimió en París ó en Barcelona; pero no conozco de ella sino unos fragmentos que aparecieron en un periódico literario de Madrid, y vi por ellos que la versión estaba hecha con bastante facilidad, en silva, metro sin embargo no muy a propósito para dar idea de las bellas octavas originales: el nuevo traductor, Sr. D. Vicente Medina y Hernandez, resuelta y acertadamente ha puesto en octavas españolas las del Ariosto. Cuenta el poema de 4.886 estancias, es decir, 39.088 versos, que han sido vertidos a nuestro idioma en idéntico número, circunstancia que desde luego hace ver la dificultad enorme de la empresa, considerando las facilidades de todo género que ofrece la metrificación italiana, las cuales no tienen en castellano propia equivalencia ni satisfactorio desquite. Es la traducción del Sr. Medina, en general, fiel, clara, fácil, más sencilla que elevada en cuanto al estilo: a veces, por cuestión de decoro público, se aparta de las licencias del original; otras veces se desvia más, por tropezar en inconvenientes de traslación, no siempre superables.

«Aconsejariamos por eso al Sr. Medina que repasándole cuidadosamente, y consultando con persona capaz y desapasionada, procurase echar fuera alguna que otra voz algo llana para un poema (aunque el propio original se humilla en ocasiones también quizá demasiado); y deseáramos particularmente que variase algunas contracciones duras hechas en palabras donde se introducen diptongos nuevos; que no son de recibo entre personas delicadas en materia de gusto: al bueco del excelente Sr. Medina dejamos la aplicación que deban tener estas ligeras indicaciones. Por lo demás, su trabajo es muy estimable, es importantísimo y de tal naturaleza,

que parece ajeno de los tiempos presentes, en los cuales debe causar compasiva extrañeza ver que haya español con ánimo para emprender una traducción tan difícil, y que verosimilmente sólo hallará cortés acogida entre lectores que puedan apreciar justamente las bellezas de un poema romancesco, sobrado semejante a los libros de caballerías que hizo desaparecer de manos españolas la festiva é inmortal crítica de Cervantes. Merece por lo mismo la obra del señor Medina ser apoyada y favorecida por cuantos se complazcan en tener en castellano un poema cuyo igual en mérito no se deja ver entre los que originalmente compusieron los épicos de España, cohorte más numerosa que feliz, a la cual no quisieron extender propia influencia las musas, ya satisfechas por habernos enriquecido con preciosísimos dones en la lírica y el teatro.

«Esto es cuanto en conciencia puedo proponer a la Academia que se responda a la Dirección general de Instrucción pública en orden a la traducción del Orlando furioso que nos ha remitido a examen: la Academia resolverá con el acierto que la distingue. Madrid 13 de Junio de 1873.—Juan Eugenio Hartzenbusch.»

Y haciendo suyo lo sustancial del preinserto dictamen la Academia, tiene la honra de elevarle a V. I., con devolución de la traducción del señor Medina.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 20 de Junio de 1873.—El Secretario accidental, Antonio María Segovia.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA, AGRICULTURA E INDUSTRIA.

Resultando vacante en la Facultad de Derecho, Sección del civil y canónico, de la Universidad de Valencia, la cátedra de Historia y elementos del Derecho romano, dotada con 3.000 pesetas, que según el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870 corresponde al concurso, se anuncia al público con arreglo a lo dispuesto en el artículo 47 de dicho reglamento, a fin de que los Catedráticos que deseen ser trasladados a ella, ó estén comprendidos en el art. 47 de dicha ley, ó se hallen excedentes, puedan solicitar en el plazo improrogable de 20 días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.

Solo podrán aspirar a dicha cátedra los profesores que desempeñen las de igual sueldo y categoría y de la misma ó análoga asignatura que la vacante, y tengan los títulos académicos y profesionales correspondientes. Los Catedráticos en activo servicio elevaran su solicitud a esta Dirección general por conducto del Decano de la Facultad ó del Director de la Escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán también a esta Dirección por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Segun lo dispuesto en el art. 47 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 13 de Junio de 1879.—El Director general, José de Cárdenas.

(Gaceta del 19 de Junio.)

En virtud de una instancia de D. Manuel Castañer, Maestro de la escuela pública de San Hilario Sagalm, en la provincia de Gerona, y de acuerdo con lo informado por V. S., esta Dirección general se ha servido declarar que el citado Maestro para legalizar su situación debe sujetarse a ejercicios de oposición, al tenor de lo dispuesto en la disposición segunda de la Real orden de 16 de Enero último.

Dios guarde a V. S. muchos años.—El Director general, José de Cárdenas.

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE MINAS.

La Junta de profesores de esta escuela, después de examinar la Memoria presentada con el lema «Et lux lucerna non lucebit in te amplius», Apoc. c. XVIII, v. 23, optando al premio de 1.500 pesetas ofrecido por cuenta del legado Gomez Pardo en el art. 3.º del programa publicado en la Gaceta correspondiente al día 22 de Junio del año antepáximo, y que versa sobre el tercero de los tres temas comprendidos en el mencionado programa, ha acordado en sesión celebrada el día 13 de los corrientes conceder el expresado premio al autor de la citada Memoria, única que ha sido presentada para este concurso.

En su consecuencia se procederá el día 30 del presente mes, a las once de su mañana, a ejecutar, en sesión pública que el efecto celebrará la enunciada Junta de Profesores, lo que corresponde con arreglo a lo establecido en el art. 13 del antedicho programa.

Madrid 16 de Junio de 1879.—El Director, Anselmo Sanchez-Tirado.

Gaceta del 17 de Junio.)

ESCUELAS VACANTES.

Table with 2 columns: Province and Position. Includes entries for Guaso, Aransanz, Las instituciones de Bespea, Agumalin y Bisauri, Torrelaribera, Criste, Eresue, Valle de Bardagi y Merli, and Villacarli.

